

CÓRDOBA 09 SEP 2019

VISTO:

El exp. 44092/2019 por medio del que se solicitan recursos para el "III Ciclo de canciones cordobesas en la FCC";

Y CONSIDERANDO

Que es necesario realizar gastos destinados a la realización del Ciclo de canciones cordobesas en la FCC, cuyo coordinador es el profesor Lic. Jorge Gaiteri, encargado del Área de Cultura de la Sec. De Extensión.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda el adelanto a responsable, los que serán afrontados con fuente 12- Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia de la Secretaria de Extensión de la FCC.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer se realice un Adelanto a Responsable de pesos doce mil c/00/100 (\$ 12.000,00.-) al Prof. Jorge Gaiteri, CUIT N° 20- 17000607- 1.

ARTÍCULO 2º: El Lic. Jorge Gaiteri deberá restituir en comprobantes de gastos el monto recibido en concepto de Adelanto a Responsable.

ARTÍCULO 3º: Disponer que la erogación que demanda el pago dispuesto en la presente sea afrontada con fondos provenientes de fuente 12- Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia de la Secretaria de Extensión de la FCC.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.


Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°

847


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba